



Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

0000001



**ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SERMAPETROLEOS S.A.**

OTORGADA POR:

EULALIA ELIZABETH BUITRON SANCHEZ

CAPITAL: USD.\$ 1.500,00

DI COPIAS

Escritura No.

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de febrero del año dos mil nueve, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO. Comparecen al otorgamiento de esta escritura la señora EULALIA ELIZABETH BUITRON SANCHEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía SERMAPETROLEOS S.A., según el nombramiento que se agrega como habilitante.- La compareciente es mayor de edad de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para celebrara toda clase de contratos y domiciliada en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una que contiene la Reforma de Estatutos y Cambio de Objeto social de la Compañía SERMAPETROLEOS S.A., de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura la señora EULALIA ELIZABETH BUITRON SANCHEZ, en su calidad de Gerente General de

la Compañía SERMAPETROLEOS S.A., según el nombramiento que se adjunta, debidamente autorizada por la Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el tres de febrero del dos mil nueve, documento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno).- la Compañía SERMAPETROLEOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de julio del año dos mil ocho, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacon, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre del dos mil ocho.- Dos).- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas , celebrada el tres de febrero del año dos mil nueve, la totalidad de los accionistas de la Compañía, resuelven reformar los estatutos de la misma, relacionados con el objeto social de la Compañía y autorizar a la Gerente General señora Eulalia Elizabeth Buitrón Sánchez, para que comparezca en la suscripción de las escrituras y en todo lo que sea necesario para la legalización y validez de este acto. TERCERA OBJETO.- Con los antecedentes expuestos se reforma el Artículo Tercero, eliminando en todo su contenido, por lo cual este artículo quedara de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO.- La Compañía tiene por objeto social dedicarse: a).- Prestar servicios técnicos especializados de mantenimiento para el sector Petrolero, relaciones comunitarias; mantenimiento de locaciones, servicio de suelda, para lo cual podrá firmar contratos con empresa públicas o privadas del sector b).- Realizar importaciones y exportaciones de equipos petroleros y equipos de mantenimiento c).- Importación, exportación y comercialización de grupos y sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras; construcción, mantenimiento, estudio y fiscalización de proyectos petroleros; así como la prestación de todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, limpieza de



Notaría Décimo Sexta

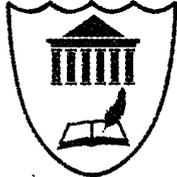
Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

0000002



NOTARIA 16



pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, construcción mantenimiento de caminos. d) Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras civiles, adecuación y arrendamiento de campamentos para el sector petrolero y energético e) desbroce y mantenimiento de locaciones, remediación ambiental. f) mantenimiento mecánico automotriz y equipos, arrendamiento de vehículos maquinaria liviana y pesada. CUARTA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes, los siguientes. UNO.-

Nombramiento de Gerente General; y, DOS.- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de tres de febrero del año dos mil nueve, con la presente reforma de estatutos aprobada por unanimidad. QUINTA.- AUTORIZACION.- Queda expresamente autorizado el señor Doctor Gualberto Pérez Patiño y/o la persona que

el Gerente General designe para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registro de esta reforma de estatutos, y todas las que sean necesarias como la marginación. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusula de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el Doctor Gualberto Pérez Patiño, profesional con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos sesenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se afirman y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

Eulalia Elizabeth Buitron Sanchez
EULALIA ELIZABETH BUITRON SANCHEZ

C.C. 171082922-5

[Firma]
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171082922-E
 BUITRON SANCHEZ EULALIA ELIZABETH
 IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS
 08 FEBRERO 1970
 SEXO F
 0084 00168
 IMBABURA/OTAVALO
 -1970

Elizabeth Buitron de Ceballos
 TRAMITE ECUATORIANO



ECUATORIANA***** A13981111E
 CASADO FRANCISCO ANIBAL OCHOA OCHOA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CESAR ALBERTO BUITRON
 EULALIA E SANCHEZ
 QUITO 05/08/2003
 05/08/2015
 REN 0750163
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

038-0063 1710829225
 NÚMERO CÉDULA
 BUITRON SANCHEZ EULALIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
 COTACALLAS QUITO
 PRESIDENTE DEL JURY



Se ha verificado el nombre de la Ciudadanía
 Registrada en el Registro Civil de Ecuador
 y se ha verificado que es una COPIA DEL
 ORIGINAL que no ha sido presentado para este
 fin y que esta copiado lo devolví al interesado.
 18 FEB 2009
 Conrado Román Chacón
 QUITO

0000003

**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERMAPETROLEOS S.A. CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL NUEVE**



En la ciudad de Quito a tres días del mes de febrero del dos mil nueve, a las doce horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, edificio Torres Vizcaya Torre "2" Norte oficina 1A de esta ciudad de Quito Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERMAPETROLEOS S.A., con la concurrencia del total de los accionistas: EULALIA ELIZABETH BUITRON SANCHEZ, propietaria de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1.499) acciones nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 1499 votos, y el señor Freddy Mauricio Salazar Torres, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en su totalidad y con derecho a 1 voto, constituyéndose el capital social pagado de UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS. Actúa como Secretario ad-hoc, el señor Doctor Gualberto Pérez Patiño, el mismo que se encuentra legalmente autorizado por los accionistas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para resolver los siguientes puntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA PRESIDIR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.
- 2.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y Abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- AUTORIZACION PARA PRESIDIR LA JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad, autorizan al señor Freddy Mauricio Salazar Torres a fin que presida la Junta.

Por Secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es menester cambiar el objeto social de la Compañía con el fin de aumentar los servicios que puede brindar la misma, por lo que es necesario reformar el Objeto Social de la Compañía y consecuentemente reformar el Artículo TERCERO del estatuto Social de la Compañía que hace referencia al Objeto Social quedando en los términos siguientes: **ARTICULO TERCERO.-** La Compañía tiene por objeto social dedicarse: a).- Prestar servicios técnicos especializados de mantenimiento para el sector Petrolero, relaciones comunitarias; mantenimiento de locaciones, servicio de suelda, para lo cual podrá firmar contratos con empresa públicas o privadas del sector b).- Realizar importaciones y exportaciones de equipos petroleros y equipos de mantenimiento c).- Importación, exportación y comercialización de grupos y sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras; construcción, mantenimiento, estudio y fiscalización de proyectos petroleros; así como la prestación de todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, construcción mantenimiento de caminos d).- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras civiles, adecuación y arrendamiento de campamentos para el sector petrolero y energético e).- desbroce y mantenimiento de locaciones, remediación ambiental f).- mantenimiento mecánico automotriz y equipos, arrendamiento de vehículos, maquinaria liviana y pesada.

Este punto es aprobado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

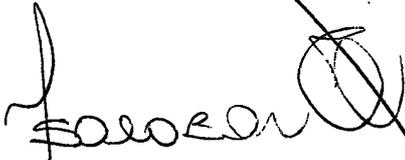
Además esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la GERENTE GENERAL de la Compañía señora Eulalia Elizabeth Buitrón Sánchez, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura de reformas de estatutos contenidas en la presente Acta, así como para que realice el trámite correspondiente para la legalización de la misma.

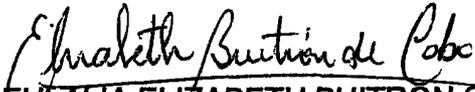
DOCUMENTOS ANEXOS:

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia certificada del acta suscrita por el secretario de la esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas, el Presidente de la Junta procede a dar lectura de la presente acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente de la Junta y el suscrito Secretario Ad-hoc que certifica.


FREDDY M. SALAZAR TORRES
ACCIONISTA- PRESIDENTE DE LA JUNTA


EULALIA ELIZABETH BUITRÓN SANCHEZ
GERENTE GENERAL


DR. GUALBERTO PÉREZ PATIÑO
SECRETARIO Ad-hoc

428692

Quito, 17 de Noviembre del 2008

Señora:
Eulalia Elizabeth Buitrón Sánchez
Presente.-

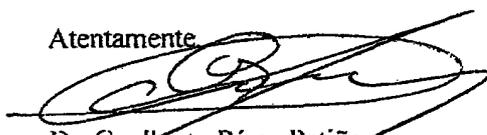
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía SERMAPETROLEOS S.A. en sesión de carácter Universal de Accionistas, reunida en la ciudad de Quito a el día 14 de Noviembre del 2008, resolvió elegirle como Gerente General de la Compañía por el periodo de 5 años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. Además ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazara el Presidente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines del caso.

Atentamente


Dr. Gualberto Pérez Patiño
Secretario Ad- hoc

Quito 17 de noviembre del 2008

En esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía SERMAPETROLEOS S.A.


Eulalia Elizabeth Buitrón Sánchez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
C.C.171082922-5

F.Const. 22-07-2008
F. Reg. Merc. 4-11-2008

Notaría Décima Sexta del Cantón Quito Dr. Gonzalo Roman Chacón
Bajo el No. 4003 Tomo 139

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13117 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 25 NOV. 2008




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



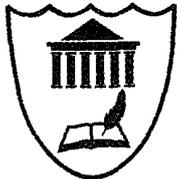
Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

0000006

NOTARIA 16



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las escrituras de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERMAPETROLEOS S.A. Otorgado por EULALIA ELIZABETH BUITRON SANCHEZ Y FREDDY MAURICIO SALAZAR TORRES. Celebrada ante mí., con fecha veinte y dos de julio del año dos mil ocho., y con fecha diez y ocho de febrero del año dos mil nueve., celebrada ante mí., de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERMAPETROLEOS S.A. Otorgado por EULALIA ELIZABETH BUITRON SANCHEZ. Tomé nota de APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 09. Q.IJ. 1335., emitido por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia., Directora Jurídica de Compañías, Encargada de Quito., con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil nueve.- Quito a, cinco de mayo del año dos mil nueve.

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

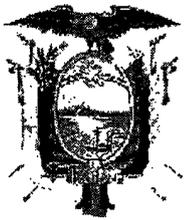
Nº 109813

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN



**NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

DR. GONZALO ROMAN CHACON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 31 de marzo del 2.009, bajo el número **1866** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número No.- **4003** del Registro Mercantil de cuatro de noviembre del año dos mil ocho, a fs 3772 vta., Tomo **139**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERMAPETROLEOS S.A.**", otorgada el **18** de febrero del 2.009, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20960**.- Quito, a quince de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-